

Nº de expediente: 2023-88-01-10823

Fecha: 27.6.2023

Nº Act. 3

REGULARIZACION DOMINIAL - UNIDAD



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO

Reiterando lo expresado en la Actuación Nro. 1 del presente, se estima que con la expropiación de los padrones allí mencionados y posterior venta a los ocupantes, se regularizará la situación de familias que se encuentran en estado de precariedad habitacional.- La solución encuadra dentro de las competencias del Gobierno Departamental (artículo 36 numeral 1 de la Ley Nro. 9515, artículo 67 de la Ley Nro. 18308).- Esa transferencia a los ocupantes se realizará a razón de 34,08 dólares estadounidenses, por metro cuadrado, convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio dólar interbancario del día anterior a la fecha de suscripción de la respectiva promesa de compraventa.- Dicho precio se abonará en hasta 84 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Dichas cuotas de precio se ajustarán semestralmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, ocurrida en el período entre ajustes y para el resto de las condiciones se aplicará el Dto. Nro. 3817/2006, normas modificativas y concordantes.-

Se aclara que además de los padrones que forman el Asentamiento 9 y de los 123 padrones de Maldonado Nuevo, es necesario expropiar los siguientes padrones de Maldonado Nuevo, necesarios a los efectos de la regularización del Barrio y su entorno: Padrones Nros. 13841, 14562, 14813, 15010, 14869, 15410, 15372, 15371, 15366 y 13670.-

Es por todo lo expresado en la Actuación 1 y en la presente, que esta Directora entiende que la solicitud de expropiación reúne las características de necesidad y utilidad pública.-

Por último, se sugiere el pase a la Dirección General de Asuntos Legales.-

Pase a consideración del Director General.-

 Firmado electrónicamente por Directora de la Unidad de Regularización Dominial Dra. Cecilia Vega el 30/06/2023 10:16.

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.